



DERIVAN EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA, SOBRE LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y PERSONAL MÉDICO, EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N°. 041-2011-SO-GRL: 07/04/11

Iquitos, 07 de abril del año 2,011.

VISTO: El pedido verbal en la estación pedido de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional, por parte del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, sobre la falta de implementación de medicamentos, instrumental, equipo y personal médico en el Centro de Salud de la localidad de Santa Rosa; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional y estando a la propuesta efectuada por el Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, que su petición sobre la falta de implementación de medicamentos, instrumental, equipo y personal médico en el Centro de Salud de la localidad de Santa Rosa, se derive a la Comisión de Desarrollo Social;

Que, el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a), 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR, en Sesión Ordinaria de fecha 07 de abril de 2011, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5, con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA, SOBRE LA FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDICAMENTOS, INSTRUMENTAL, EQUIPO Y PERSONAL MÉDICO, EN EL CENTRO DE SALUD DE LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE PREVIO ANÁLISIS, EVALUACIÓN EMITA INFORME TÉCNICO LEGAL Y DICTAMEN EN UNA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

POR TANTO: Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Ing. Carlos Luis Vela Díaz
Presidente del Consejo Regional